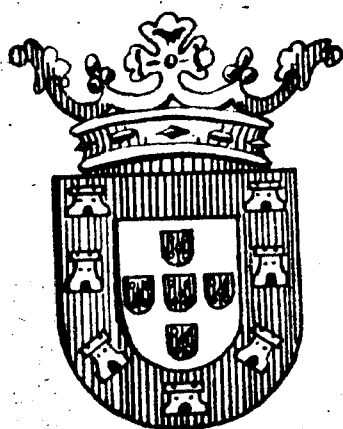


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 486

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

4051

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento se saca a subasta las obras de pavimentación necesarias para unir el puente nuevo con las calles Independencia y Avenida Villanueva, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal en unión del correspondiente presupuesto, durante las horas hábiles de Oficinas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicha Oficina hasta el día anterior al que deba celebrarse la subasta y por separado se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de ochocientas veinticinco pesetas y diez céntimos en concepto de fianza provisional, la cédula personal del proponente y póliza de seguro del personal que haya de utilizar en dichas obras. Dichas proposiciones deberán reintegrarse con póliza de 6.^a clases.

La subasta se verificará ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte de la inserción de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad.

Sirve de tipo a esta subasta la cantidad de diez y seis mil quinientas dos pesetas con diez y siete céntimos y las proposiciones se harán a la baja de este tipo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, tales como los de inserciones de este Edicto en el

BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad y los de impuestos y timbres del Estado y Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 1.º de noviembre de 1.935.

J. Victori.

MODELO DE PROPOSICION

Don. vecino de. con domicilio en la calle núm. enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación para unir el puente nuevo con las calles Independencia y Avenida de Villanueva de esta Ciudad, se comprometo a efectuarla con arreglo a los pliegos de condiciones y presupuesto formulados al efectos en la cantidad de (en letras sin raspaduras ni enmiendas), comprometiéndose a tener colocados en dicha obra al personal que figura en la adjunta póliza de seguros.

Fecha y firma del proponente.

4051

Hospital de la Cruz Roja de Ceuta

ANUNCIO

Encontrándose vacante la plaza de Jefe de Laboratorio del Hospital de este Comité Local, se anuncia la provisión de dicho cargo mediante Concurso libre de méritos entre Médicos y Farmacéuticos, pudiendo los Sres. Facultativos que deseen concursar dicha plaza, presentar sus instancias dirigidas al Ilmo. señor Presidente, desde el día de la publicación del presente anuncio al 15 del corriente mes de Noviembre, adjuntando a las mismas cuantos documentos consideren de interes para dicho Concurso y con arreglo a las bases que se exponen a continuación.—

BASES QUE SE CITAN

- 1.ª—Ser español.
- 2.ª—Doctor o Licenciado en Medicina o Farmacia.
- 3.ª—Superioridad de título.
- 4.ª—Hojas de estudios.
- 5.ª—Cursos verificados en Centros oficiales sobre la especialidad.
- 6.ª—Certificaciones de haber verificado trabajos sobre la misma.
- 7.ª—Concursos ganados sobre la especialidad.
- 8.ª—Publicaciones.
- 9.ª—Trabajos verificados en Laboratorios.

10.ª—Cargos desempeñados en dicha especialidad.

11.ª—Servicios prestados en la Institución.

Ceuta 1.º de Noviembre de 1.935.

El Presidente-Delegado,
Antonio Ballesteros.

4088

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

DE INTERES PARA LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESTA LOCALIDAD

En la «Gaceta de Madrid» del 2 de noviembre, aparece inserta, una Orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, cuya parte dispositiva dice así:

Este Ministerio dispone:

1.º—Que se prorrogue hasta el día 30 de noviembre próximo el plazo señalado por el Decreto de 29 de agosto último para solicitar la renovación de las cartas de identidad profesional de los trabajadores extranjeros.

2.º—Que en el término de esta prórroga, deberán solicitar igualmente la correspondiente carta de identidad profesional los trabajadores extranjeros que se encuentran en España antes de expirar este nuevo plazo y estén comprendidos en los preceptos de Decreto mencionado.

3.º—Que para la solicitud de renovación y de nueva petición se seguirán las normas señaladas en el Decreto de referencia y que se cursarán por conducto de las respectivas Delegaciones Provinciales de Trabajo o por la Especial de Servicios Sociales de Cataluña, para los residentes en esta región.

4.º—Que para dar la mayor publicidad posible a estos preceptos, los Delegados de Trabajo cuiden de darlos a conocer, insertándolos en el BOLETIN OFICIAL y en los periódicos de más circulación de las respectivas provincias.

Ceuta 4 de noviembre de 1.935.

El Delegado Provincial de Trabajo,
José Sáez Calero.

4059

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Victori Goñalons. Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HACE SABER. Que por la Jefatura Provincial de Estadística han sido remitidas a esta Alcaldía las listas que determina el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre último referentes a la rec-

tificación del Censo electoral, las cuales permanecerán expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de sol a sol desde el día 5 al 30 del actual, para que puedan ser examinadas por los electores que lo deseen y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra cualquier error de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 4 de Noviembre de 1935

J. Victori

Boletín Oficial de Ceuta

Administración Municipal

Alcalde Constitucional

Sección de Estadística

Exposición

El Sr. J. Goñalons

Exposición de los datos del censo electoral

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.